Ya lo que nuestra parte a pedido [illegible]

Fernandez, Luis Enrrique, Pedro Pablo Torremuña

ydem Alonso Montes, Antonio de Santiago, Thomas de Castro, Juan de Lara, Juan de Landa, Francisco Pareja Marin y Don Antonio de Silva Jurados, y assi juntos por nos mismos y en voz y en nombre de los demas Cavalleros Regidores y Jurados de esta dicha Ciudad que estan aussentes y en nombre de esta dicha Ciudad y las demas ciudades, villas y lugares de su Reynado partido y provincia por quanto su Magestad dios le guarde por una su carta patente nos ha ymbiado a llamar y mandar que para los diez de diziembre del año passado de mill y seiscientos y quarenta y ocho embiemos nuestros procuradores de cortes con poder bastante a la villa de Madrid donde su Magestad quiere celebrar cortes generales destos Reynos de castilla para que se sepa y dar a entender a estos Reynos el estado en que se hallan las cossas de su Monarquia hacienda y patrimonio Real y las otras de la Christiandad y a practicar las cossas que tocan a la paz seguridad y quietud destos Reynos y de sus subditos vassallos y naturales y las demas contenidas en la dicha su carta patente a yo el Señor es como se sigue

Aquilas Convocatorias

Y haciendo y cumpliendo lo que por su Magestad nos a man